

10/01/2013

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA

DECRETO EXENTO N°144 -
LA FLORIDA, 14 ENE 2013

VISTOS:

El acuerdo del Concejo Municipal N° 26, adoptado en la sesión extraordinaria N° 3, de 7 de enero de 2013; el Ordinario N° 3 del Alcalde de 7 de enero de 2013; y el Ordinario N° 001 de la Corporación Cultural de La Florida de 3 de enero de 2013; lo dispuesto por la Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por la Ley N° 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

Apruébase la siguiente subvención:

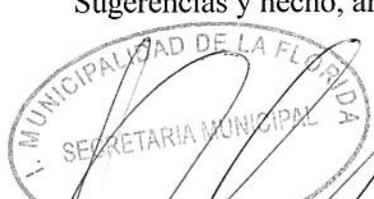
ORGANIZACIÓN	: CORPORACION CULTURAL DE LA FLORIDA.
RUT	: 65.235.450-5
PERSONALIDAD JURIDICA	: 536
N° RECEPTOR DE FP	: 11
MONTO	: \$ 400.000.000.- (cuatrocientos millones de pesos)
OBJETIVO	: Gastos en Recursos Humanos; gastos administrativos y operacionales; gastos actividades artístico- culturales;
ITEM	: 215.24.01.005.003.001 A.G. 06 C.C. 05.00.01, Corporación Cultural

La institución señalada deberá rendir cuenta documentada al municipio de la inversión de los recursos en los objetivos señalados.

La Dirección de Administración y Finanzas elaborara el decreto de pago con cargo al ítem indicado.

Las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos de reposición y reclamo de ilegalidad ante el Alcalde, dentro de los plazos que señala la legislación vigente, sin perjuicio de su derecho de interponer los recursos que le franquea la Justicia Ordinaria.

Anótese, comuníquese, transcribese a las Direcciones Municipales: Alcaldía, Concejo Municipal, Dirección de Control, Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Tesorería Municipal, Secretaría Municipal, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias y hecho, archívese.



DINA CASTILLO GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RCF/MLSR/DCG/CMU/epl.



RODOLFO CARTER FERNANDEZ
ALCALDE